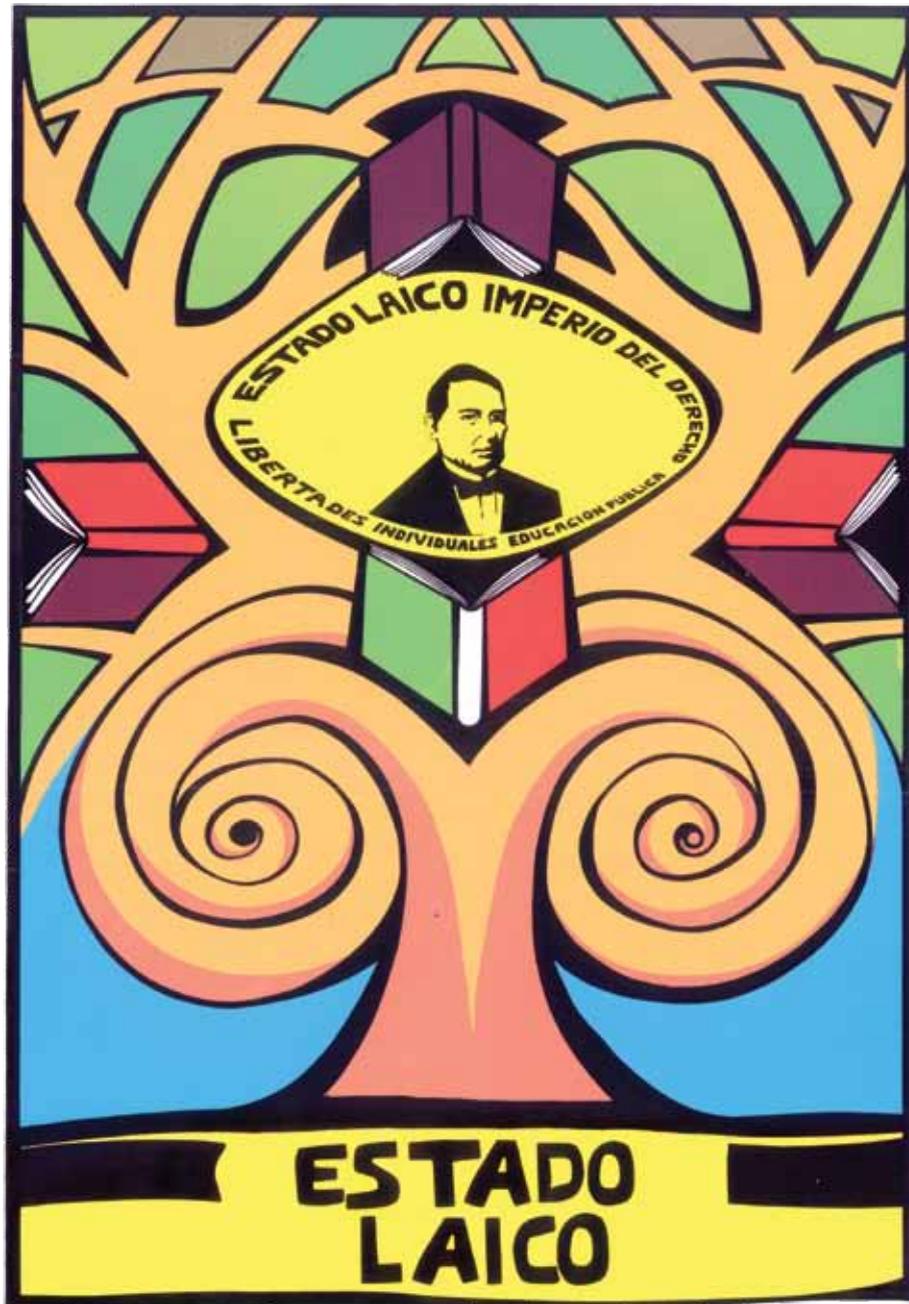
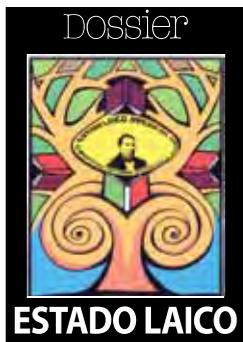


Dossier

ESTADO LAICO



Víctor Hernández **Víctor Orozco**
José G. Ávila Cuc **Carlos Murillo González**



Defender el Estado Laico, defender el derecho de ciudadanía

Víctor Hernández*

Desde la llegada del PAN a la presidencia de la República las formas y protocolos que desde 1860 dan sentido al Estado Laico han sido ignorados de manera continua. Además, el proselitismo político desde el púlpito ha sido tolerado por los distintos gobiernos por décadas. En este contexto, la visita de Benedicto XVI a nuestro país despierta inquietudes de diversa índole, pero que en cualquier caso derivan en la misma interrogante: ¿estamos llegando a la configuración de un estado confesional encubierto?

Los textos que presentamos a continuación son una breve muestra de las mencionadas inquietudes que suscita la presencia de Joseph Ratzinger en un año electoral crucial para el destino de la nación. Sin duda, la defensa del Estado Laico forma parte integral de la salvaguarda de los derechos fundamentales de los ciudadanos dentro de un estado moderno realmente democrático. No sólo implica la garantía a la libertad de culto, también representa la defensa de otros derechos alcanzados de forma paulatina a lo largo de nuestra historia (como el divorcio, ante el cual la iglesia católica mantiene —en palabras del magistrado español Martín Pallín— “una oposición jurídicamente surrealista”,¹ y de algunos otros que en la mayoría de los estados de la República no han alcanzado aún su consecución (como la despenalización del aborto, el matrimonio entre homosexuales), pero que en el fondo representan distintas facetas de un mismo derecho: la igualdad de género.

Por último, dentro del discurso papal en Ratisbona hay una crítica abierta a la modernidad y a los ideales de la Ilustración que dan lugar al Estado Laico. Es en este sentido, un discurso posmoderno: las democracias son o serán legítimas en la medida en que se apeguen a los preceptos de la verdadera religión (puesto que está reservado, desde luego, a la religión católica). Pero en verdad este es un corolario de la tesis principal de ese discurso: sólo se puede ser moral si se es una persona religiosa. Sin embargo, la conducta sexual de muchos de los sacerdotes católicos y el encubrimiento de las mismas autoridades eclesíásticas (y, hay que decirlo, con la ayuda u omisión de las autoridades civiles) restan total credibilidad a semejante proclama moral. Y en México este es un asunto delicado que la iglesia católica tiene aún pendiente.

*Docente-investigador de la UACJ.

¹ *El País* (febrero 6, 2008).